

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

PONFERRADA

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que a instancia de don Delmiro Vidal Esteban, Procurador que fué de este Juzgado, se sigue expediente para la devolución de la fianza por él constituida para el ejercicio de tal cargo para que en término de seis meses puedan formular reclamaciones contra la misma los que se crean con derecho a ello.

Dado en Ponferrada a 3 de diciembre de 1964.—El Juez, César Alvarez.—El Secretario (ilegible).—8.470-3.

MINISTERIO DE MARINA

Patronato de Casas de la Armada

Devolución de fianza

Habiendo sido solicitada por el Contratista don Manuel Cortés Faló, S. A., la devolución de la fianza definitiva depositada por el mismo en la Caja General de Depósitos para responder de la realización de las obras de construcción de ocho viviendas en la calle de Alfonso XIII, de Cartagena (Murcia), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 24 de mayo de 1962 se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamaciones contra el aludido contratista por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto derecha, Madrid, y en la Delegación de dicho Patronato en Cartagena, Murala del Mar, número 15, en el término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de noviembre de 1965.—El Gerente del Patronato de Casas de la Armada, Carlos Sabater.—8.437-5.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés en metálico por un importe de 12.105,31 pesetas número 2.382 de entrada y 52.323 de registro, constituido el 19 de agosto de 1961 por Miguel Pascual y Compañía para responder de la ejecución de las obras de línea en alta y centro de transformación en núcleos urbanos en San Esteban de Landeira-Negreirán, se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndose que, transcurridos

dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de La Coruña, quedará aquél sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 16 de julio de 1965.—Por el Delegado de Hacienda (ilegible).—1.827-D.

*

Habiendo cesado en el ejercicio de la profesión de Habilitado de Clases Pasivas don Ramiro Pena Manso, que ejercía en esta demarcación, en virtud de sanción de separación definitiva del servicio, impuesta, previo expediente disciplinario, por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, confirmada por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, se hace público para general conocimiento de todos y cada uno de sus poderdantes que resulten acreedores del mismo por sus haberes pasivos, que por término de treinta días hábiles pueden presentar en esta Delegación de Hacienda las correspondientes reclamaciones para su unión al expediente que se instruya para hacer efectivos dichos créditos.

La Coruña, 3 de noviembre de 1965.—El Delegado, Gabriel Castro Muga.—8.499-E.

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito «Necesario sin Interés», número 720 de entrada y 29881 de registro, de 81.173,81 pesetas, constituido el 9 de abril de 1957 por «Fábrica de Mieres, Sociedad Anónima», a disposición del ilustrísimo señor Director general del Instituto de la Vivienda para responder de la adjudicación a la Sociedad de la construcción de 74 viviendas protegidas, por resolución de dicho Instituto. Y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo, en virtud de expediente que se sigue en esta oficina, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos que sean dos meses sin reclamación alguna, conforme al artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se procederá a la expedición del resguardo citado.

Oviedo, 22 de octubre de 1965.—El Delegado, Carlos Duplá Zabalza.—8.503-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se le hace saber al propietario del vehículo automóvil, marca «Peugeot» 403L, matrícula francesa 639-HV-64 (F), abandonado en la carretera Madrid-Irún, Km. 379,800, término municipal de San Millán Ordoñana (Alava), que la sesión de este Tribunal, convocada para el día 29 de octubre último, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 9/65, al que figura afecto el citado vehículo, fué aplazada hasta el día 19 de los corrientes, a las trece horas.

A dicho sesión podrá comparecer por sí o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, pudiendo designar comerciante o industrial matricu-

lado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que según determina el número 3 del artículo 80 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Vitoria, 3 de noviembre de 1965.—El Secretario, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Antonino Sistac.—8.439-E.

Por medio del presente edicto se le hace saber al propietario del vehículo automóvil marca «Opel-Record», color azul claro, sin placas de matrícula, que fué remolcado por «Grúas Ibisate» hasta el Portal de Gamarra, número 26, de esta ciudad, a consecuencia de accidente, que dicho vehículo ha sido valorado en 30.000 pesetas, por lo que se ha calificado en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndole de que contra dicha calificación puede interponer durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal. Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 19 de los corrientes, a las trece horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 12 de 1965, al que figura afecto el citado vehículo.

A dicho acto podrá comparecer por sí o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que según determina el número 3 del artículo 80 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Vitoria, 3 de noviembre de 1965.—El Secretario, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Antonino Sistac.—8.440-E.

BARCELONA

Se pone en conocimiento de representante legal de la empresa «Compañía Española de Investigaciones Submarinas, Sociedad Anónima», cuyo domicilio exacto actual se desconoce, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 15 de noviembre de 1965, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1620/64, instruido por falta de reimportación de compresor, reductores y tráqueas de goma, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno.

no, por Abogado en ejercicio conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 4 de noviembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 8.441-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Gaspar Sevilla, cuyo último domicilio conocido era en Tànger, sin más datos, inculcado en el expediente número 184/65, instruido por aprehensión de automóvil Ford, matrícula T-9372, número de motor 115.691, que a las once horas del día 17 de noviembre de 1965 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 5 de noviembre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—8.448-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a doña C. R. Constak, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, en avenida del Generalísimo, número 43, inculcado en el expediente número 127 de 1965, instruido por aprehensión de una nevera marca «Admiral» y un mueble radio tocadiscos marca «Grundig», que a las once horas del día 17 de noviembre de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 5 de noviembre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—8.449-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Marita Kalfelz, cuyo último domicilio conocido era en Alemania, sin más datos, inculcado en el expediente número 1394/62, instruido por aprehensión de automóvil Simca (Furgoneta Argelina) 712-RH-9G, que a las nueve treinta horas del día 17 de noviembre de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 5 de noviembre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—8.450-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Ladell Walker, cuyo último domicilio conocido era en Colonia de Encinar de los Reyes, 186, A, en Madrid, inculcado en el expediente número 504/62, instruido por aprehensión de botellas de whisky y latas de cigarrillos puros, que a las nueve treinta horas del día 17 de noviembre de 1965 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 6 de noviembre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—8.447-E.

VALENCIA

Se hace saber a José López Castiñeiras, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Orzán, número 155, de La Coruña; a José García Fernández, cuyo último domicilio conocido fué en Vigo, y a José Rodríguez Quintillán, cuyo último domicilio conocido fué en La Portela (Pontevedra).

Que interpuso recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando por «Angel Taboas Fernández y Mongoya, Sociedad Anónima», contra fallo dictado por este Tribunal en el expediente 42/1964, se les advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económicas-administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Valencia, 3 de noviembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 8.461-E.

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando, en el expediente número 30/65, instruido contra Fernando Saiz Velicia y Annemarie V. Petzinger, de nacionalidad alemana esta última, con domicilio en Hamlem, calle Kaisretrs-39, por aprehensión del vehículo Volkswagen, matrícula alemana HM-M. 601, vehículo que ha sido valorado en 40.000 pesetas, ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para conocimiento y resolución a la Comisión Permanente del Tribunal.

Lo que se hace público para conocimiento de la señora doña Annemarie V. Petzinger, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, durante el día siguiente al de publicación del presente anuncio. Asimismo se la participa que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día 15 de los corrientes y hora de las once de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para vista y resolución del expediente, pudiendo ir acompañada, si lo estima oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que le represente en el Tribunal, en la forma preceptuada en los artículos 52 y 79 del texto de la jurisdicción de 16 de julio de 1964 y proponer en dicho acto las pruebas que estime interesen a su derecho.

Valladolid, 5 de noviembre de 1965.—El Secretario, C. Villameriel.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José de Juan y Lago.—8.512-E.

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando, en el expediente 27 de 1965, instruido por aprehensión de un vehículo «Volkswagenberk» por fuerzas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en el pueblo de Arroyo de la Encomienda el día 24 de agosto del año en curso, matrícula alemana V-DS385, número de motor I-0531532, vehículo que ha sido valorado en 20.000 pesetas, y cuyo propietario o usuario se desconoce y carece además totalmente de documentación, ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para su conocimiento y resolución a la Comisión Permanente del Tribunal.

Se advierte a los presuntos responsables que contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal durante el día siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo se les participa que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día 15 de los corrientes y hora de las once de su mañana en esta Delegación de Hacienda para vista y resolución del expediente, pudiendo ir acompañados, si lo estiman pertinente, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que les represente en el Tribunal en la forma preceptuada por los artículos 52 y 79 del texto de la Ley de Jurisdicción, de 16 de julio de 1964, y proponer en dicho acto las pruebas que estimen interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 5 de noviembre de 1965.—El Secretario, C. Villameriel.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José de Juan y Lago.—8.509-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

Devolución de fianza

Tramitándose por esta Dirección expediente sobre devolución de una fianza de 88.278,25 pesetas, constituida en la Caja General de Depósitos por la empresa «Burner, S. A.», para responder de la ejecución de obras de reforma de la calefacción en la Gran Residencia de Ancianos de Carabanchel Bajo, Madrid, se hace público en este diario oficial para que en el plazo de treinta días puedan formularse reclamaciones contra la referida contrata.

Madrid, 27 de octubre de 1965.—El Director general, P. D., José Segura.—6.474-A

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta entre los Médicos titulares de Valverde de Leganés (Badajoz) y Macotera (Salamanca), don Federico Marino Barez y Hernández y don Julio del Río Alonso, respectivamente.

Los Médicos titulares de Valverde de Leganés (Badajoz) y Macotera (Salamanca), don Federico Marino Barez y Hernández y don Julio del Río Alonso, respectivamente, han solicitado de esta Dirección General la permuta de sus plazas entre sí.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada los Médicos titulares y los Ayuntamientos interesados, en cumplimiento de lo previsto en el número tres del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sa-

nitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Madrid, 8 de octubre de 1965.—El Director general, P. D., José Manuel Romay.

*

Solicitud de permuta entre los Practicantes titulares de Bujalance (Córdoba) y Villa del Río (Córdoba), don Benedicto Torralba Molina y don Juan Antonio Castro Rico, respectivamente.

Los Practicantes titulares de Bujalance (Córdoba) y Villa del Río (Córdoba), don Benedicto Torralba Molina y don Juan Antonio Castro Rico, respectivamente, han solicitado de esta Dirección General la permuta de sus plazas entre sí.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada los Practicantes titulares y los Ayuntamientos interesados, en cumplimiento de lo previsto en el número tres del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Madrid, 29 de octubre de 1965.—El Director general, P. D., José Manuel Romay.

Juntas Provinciales de Beneficencia

TOLEDO

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

María Lucía Pérez Prado.—Córdoba.
Cecilia Caballer Sánchez.—Córdoba.
Fermina Cabello López.—Córdoba.
María del Rosario García Arroyo.—Córdoba.
Mercedes Ochavo García.—Córdoba.
Antonia López Villoria.—Córdoba.
Apolonia Jurado Gallego.—Dos Torres.
María Sánchez Carrasco.—Peñarroya.
Francisco Carrillo Urbano.—Peñarroya.
Fernanda Zambrano Risco.—Peñarroya.
Cándida Morillo Paredes.—Sta. Eufemia.
Ana María Zamora Romero.—V.ª del Córdoba.
Manuel Romero Romero.—V.ª del Córdoba.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Córdoba, 3 de noviembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—8.403-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Comercialización de Productos Agrícolas, Ganaderos y Forestales, S. A.» (COPRASA).

De su representante: Don José María Ortiz Martínez, Director Gerente, San Cosme, número 2, Burgos.

Clase aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Cuarenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Vena.

Término municipal en que radicarán las obras: Burgos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 13 de octubre de 1965.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.713-D.

*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Oscar Santos Manso, en representación de su esposa, doña Catalina de la Fuente, y tres señores más.

De su representante: Don Federico Sáez Vera, vecino de Valladolid, Duque de la Victoria, número 3.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 2,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Píron.

Término municipal en que radicarán las obras: Fresneda de Cuéllar (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 14 de octubre de 1965.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.712-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Palmadera, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco Zuriborda.

Términos municipales en que radicarán las obras: Vera de Bidasoa (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de octubre de 1965.—El Comisario-Jefe.—1.782-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Embalse de El Grado. Zona no embalsada. Fincas rústicas. Expediente número 4-B. Término municipal: La Penilla-Clamosa (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que empezará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, la cual se inserta a continuación, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de La Penilla-Clamosa.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—8.435-E.

Relacion que se cita

Finca número	Propietario	Finca	
		Situación	Cultivo
56	José Abadías Salinas	Planzonas	Olivar seco y almendros.
82	José Abadías Salinas	Almanate	Olivar seco, erial pastos y almendros.
89	José Abadías Salinas	La Coma	Erial pastos, olivar seco, monte alto y almendros.
95	José Abadías Salinas	Sotenaar	Cereal seco, era y frutales.
118	José Abadías Salinas	Sotarrainas	Erial pastos y frutales.
133	José Abadías Salinas	Peñarrueba	Cereal regadio y frutales.
144	José Abadías Salinas	Salineras	Erial pastos.
161	José Abadías Salinas	La Viña	Olivar seco, cereal seco, monte alto, monte alto y frutales.
172	José Abadías Salinas	Chiriguarto	Erial pastos, caseta, erial pastos, olivar seco y frutales.
189	José Abadías Salinas	Pequera	Cereal seco y frutales.
69	Emeterio Abadías Bestué	La Fuente	Erial pasto, monte alto y frutales.
93	Emeterio Abadías Bestué	Huerto Bara	Cereal seco, caseta y frutales.
123	Emeterio Abadías Bestué	Sarrao	Erial pastos y olivos.
126	Emeterio Abadías Bestué	Sarrao	Erial pastos, pinar y frutales.
128	Emeterio Abadías Bestué	Peñarrueba	Cereal seco, erial pastos y frutales.
131	Emeterio Abadías Bestué	Peñarrueba	Cereal regadio, cereal seco, erial pastos y frutales.
135	Emeterio Abadías Bestué	Peñarrueba	Cereal regadio y frutales.
143	Emeterio Abadías Bestué	Salineras	Erial pastos, olivar seco y frutales.
164	Emeterio Abadías Bestué	Sopena	Erial pastos, olivar seco, monte bajo y frutales.
53	Alfonso Buatas Cabrero	Solano	Olivar seco y frutales.
59	Alfonso Buatas Cabrero	Viñero	Cereal seco y frutales.
77	Alfonso Buatas Cabrero	El Campo	Cereal seco y frutales.
102	Alfonso Buatas Cabrero	Viña Blanca	Cereal seco y olivos.
109	Alfonso Buatas Cabrero	Peñarrueba	Cereal seco y frutales.
122	Alfonso Buatas Cabrero	Sutarrainas	Olivar seco, monte alto, pinar, monte alto, monte bajo y nogales.
124	Alfonso Buatas Cabrero	Sarrao	Erial pastos y frutales.
129	Alfonso Buatas Cabrero	Peñarrueba	Erial pastos, cereal seco, cereal regadio y nogal.
141	Alfonso Buatas Cabrero	Las Solanas	Monte alto y olivar seco.
160	Alfonso Buatas Cabrero	Casa Peral	Erial pastos, cereal seco, cereal seco, olivar seco, erial pastos, frutales, pinos y carrascos.
179	Alfonso Buatas Cabrero	La Cometa	Erial pastos y olivos.
182	Alfonso Buatas Cabrero	Horcallo	Erial pastos y olivos.
68	Julián Brualla Salamero	Cornial	Erial pastos, monte alto y frutales.
73	Julián Brualla Salamero	La Cerca	Erial pastos, pinos y nogales.
80	Julián Brualla Salamero	Campo Cara	Cereal seco, cereal seco y frutales.
120	Julián Brualla Salamero	La Artiga	Pinar, cereal regadio, frutales y balsa.
165	Julián Brualla Salamero	Sopena	Pinar, olivar seco y frutales.
190	Julián Brualla Salamero	Pequera	Cereal seco y frutales.
64	Comunal de Vecinos	Las Viñas de Común	Erial pastos U. ^a .
107	Comunal de Vecinos	Sarrao	Erial pastos, pinar, erial pastos, pinar, cereal seco y cereal seco.
116	Comunal de Vecinos	Los Coderos	Erial pastos, viña seco, viña seco, cereal seco, pinar y frutales.
121	Comunal de Vecinos	Subtarranas	Pinar y erial pastos.
137	Comunal de Vecinos	Macendolle	Monte alto y pinar.
138	Comunal de Vecinos	Macendolle	Erial pastos, pinar y olivos.
142	Comunal de Vecinos	Las Paurellas	Erial pastos.
145	Comunal de Vecinos	Salineras	Erial pastos y frutales.
163	Comunal de Vecinos	Carrascal del Señor	Erial y monte bajo.
167	Comunal de Vecinos	Horcallo	Erial pastos U. ^a .
175	Comunal de Vecinos	Coscollada	Erial pastos U. ^a .
181	Comunal de Vecinos	San Miguel	Monte bajo y frutales.
66	Ramón Franco Gabas	Lanas	Viña seco y frutales.
79	Ramón Franco Gabas	La Fajeta	Casa, cereal seco y frutales.
97	Ramón Franco Gabas	El Olivar	Cereal seco y frutales.
100	Ramón Franco Gabas	La Viñeta	Cereal seco y frutales.
117	Ramón Franco Gabas	Los Coderos	Cereal regadio, viña seco y frutales.
58	Vicente Franco Lanao	Viñero	Olivar seco y almendros.
63	Vicente Franco Lanao	Viñero	Olivar seco y frutales.
78	Vicente Franco Lanao	Campo Casa	Monte alto, cereal seco y frutales.
114	Vicente Franco Lanao	La Virgen	Olivar seco y almendros.
178	Vicente Franco Lanao	Soternal	Pinar U. ^a .
76	Luis Franco Ribera	Campo la Cerca	Cereal seco y frutales.
130	Luis Franco Ribera	Peñarrueba	Cereal regadio segunda.
134	Luis Franco Ribera	Peñarrueba	Cereal regadio y frutales.
136	Luis Franco Ribera	Peñarrueba	Cereal regadio, cereal seco, frutales y balsa.
57	José Lacambra España	Viñero	Olivar seco y frutales.
65	José Lacambra España	Lanas	Viña seco, cereal regadio, cereal seco, viña seco, viña seco, monte alto, robles y frutales.
71	José Lacambra España	Campo casa	Pinar, olivar seco, cereal seco, monte alto y frutales.
91	José Lacambra España	Huerto Barranco	Cereal seco y frutales.
106	José Lacambra España	Carrascal	Pinar, montes altos y árboles.
127	José Lacambra España	Peñarrueba	Cereal seco, cereal seco, olivar seco, monte alto, olivar seco, pinar y árboles.

Finca número	Propietario	Finca	
		Situación	Cultivo
139	José Lacambra Espuña	Aruero	Monte alto, pinar, pinar, pinar y árboles.
155	José Lacambra Espuña	La Güedeta	Olivar seco, monte alto, olivar seco y árboles.
157	José Lacambra Espuña	Las Fajetas del Barranco	Cereal seco y árboles.
169	José Lacambra Espuña	Sopena	Monte alto y árboles.
61	Herederos de Lucas Malo	Viñero	Olivar seco y frutales.
148	Herederos de Lucas Malo	Las Solanas	Monte alto, olivar seco, cereal seco y nogales.
152	Herederos de Lucas Malo	Fuenserena	Monte alto y nogales.
156	Herederos de Lucas Malo	Casa Peral	Cereal seco, erial pastos y frutales.
158	Herederos de Lucas Malo	Casa Peral	Cereal seco, erial pastos, olivos y almendros.
159	Herederos de Lucas Malo	Casa Peral	Erial pastos y olivos.
74	Herederos de Asunción Mir Fuster	La Cerca	Erial pastos y olivos.
96	Herederos de Asunción Mir Fuster	Campo Cuadra	Cereal seco, cereal regadio, era, frutales y balsa.
110	Herederos de Asunción Mir Fuster	Peñarrueba	Erial pastos y frutales.
119	Herederos de Asunción Mir Fuster	Sotarrainas	Erial pastos, cereal regadio y frutales.
125	Herederos de Asunción Mir Fuster	Sarrao	Erial pastos y nogales.
146	Herederos de Asunción Mir Fuster	Las Solanas	Monte bajo, olivar seco, caseta, balsa y frutales.
149	Herederos de Asunción Mir Fuster	Santa María	Erial pastos, carrascas y horno de cal.
170	Herederos de Asunción Mir Fuster	Costacort	Cereal seco y frutales.
173	Herederos de Asunción Mir Fuster	Bruñal	Cereal seco y nogal.
67	Leoncio Montenuy Mariñosa	Sabina	Monte alto, viña seco y frutales.
70	Leoncio Montenuy Mariñosa	Cajigal	Pinar, nogales y encinas.
72	Leoncio Montenuy Mariñosa	La Fuente	Cereal seco y frutales.
90	Leoncio Montenuy Mariñosa	Campo Casa	Monte alto, casa, cereal seco, cereal regadio, olivar seco, cereal seco, cereal regadio, balsa, frutales y encinas.
98	Leoncio Montenuy Mariñosa	La Plana	Olivar seco, erial pastos, cereal seco y frutales.
105	Leoncio Montenuy Mariñosa	Fuenserena	Frutales, cereal regadio y balsa.
108	Leoncio Montenuy Mariñosa	Las Porcas	Olivar seco, erial pastos, cereal seco y frutales.
112	Leoncio Montenuy Mariñosa	La Planeta	Erial pastos, olivar seco, olivar seco, frutales y encinas.
140	Leoncio Montenuy Mariñosa	Solanas	Olivar seco, cereal seco, erial pastos y frutales.
147	Leoncio Montenuy Mariñosa	Las Solanas	Olivar seco primera.
150	Leoncio Montenuy Mariñosa	Carrascal	Olivar seco, monte alto, encinas y frutales.
153	Leoncio Montenuy Mariñosa	Fuenserena	Cereal regadio, frutales y balsa.
154	Leoncio Montenuy Mariñosa	Fuenserena	Cereal regadio, frutales y balsa.
162	Leoncio Montenuy Mariñosa	Vallesnueva	Olivar seco primera y frutales.
168	Leoncio Montenuy Mariñosa	Horcallo	Pinar olivar seco, monte alto, nogales y encinas.
174	Leoncio Montenuy Mariñosa	Bruñal	Cereal seco, erial pastos y frutales.
176	Leoncio Montenuy Mariñosa	Saternal	Monte alto y pinos.
132	Obispado de Barbastro	Peñarrueba	Cereal regadio e higueras.
54	Vicente Olivera Salinas	Soiano	Cereal seco y frutales.
62	Vicente Olivera Salinas	Viñero	Olivar seco y almendros.
75	Vicente Olivera Salinas	La Virgen	Cereal seco, pajar y era.
83	Vicente Olivera Salinas	Cabañal	Erial pastos, cereal seco, balsa y frutales.
92	Vicente Olivera Salinas	Campo Cruz	Cereal seco y frutales.
94	Vicente Olivera Salinas	Centenar	Cereal seco y frutales.
101	Vicente Olivera Salinas	Viña Blanca	Cereal seco y olivos.
103	Vicente Olivera Salinas	El Olivaron	Cereal seco, cereal regadio y frutales.
104	Vicente Olivera Salinas	Las Porcas	Olivar seco, cereal seco, erial pastos, cereal regadio, cereal regadio, chopos, cereal regadio, erial pastos, frutales y balsa.
111	Vicente Olivera Salinas	El Pabellón	Cereal seco, erial pastos, erial pastos y frutales.
113	Vicente Olivera Salinas	La Planeta	Olivar seco primera.
151	Vicente Olivera Salinas	Santa María	Erial pastos, monte bajo, monte alto y nogales.
166	Vicente Olivera Salinas	Sopena	Erial pastos, olivar seco y carrascas.
171	Vicente Olivera Salinas	La Bichalla	Cereal seco y olivos.
181	Vicente Olivera Salinas	El Plano	Cereal seco, viña, erial pastos y frutales.

GUADALQUIVIR

Obra: Fábrica de cemento.—Acceso al arroyo Parroso. Término municipal de Villanueva del Río y Minas (Sevilla).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el

el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Villanueva del Río y Minas los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 4 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Director (ilegible).—8.507-E.

Relación que se cita

Número de la finca: Unica. Interesados: Doña Carmen Martínez de Pinillos y Toro. Colono: Don Francisco Naranjo Solís. Nombre de las fincas o parajes: El Alcornocalejo, La Lantiscosa.

Junta de Obras y Servicios de Puertos

BARCELONA

Amortización de obligaciones

El día 17 de diciembre próximo, a las diez horas, y en el edificio-residencia de esta Junta (Puerta de la Paz, 1), se celebrará el sorteo para la amortización de 5.400 obligaciones del empréstito autorizado por la Ley de 18 de diciembre de 1946, de las que corresponden 500 obligaciones a la serie «A», 410 a la serie «B», 960 a la serie «C», 1.120 a la serie «D», 1.190 a la

serie «E» y 1.220 a la serie «F», verificándose dicho sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Barcelona, 3 de noviembre de 1965.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—6.479-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Escuelas del Magisterio

San José de Calasanz

HUESCA

Extravíos de títulos

Extraviado el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña Gregoria Ramón Floria, esta Escuela del Magisterio «San José de Calasanz», de Huesca, lo hace saber por medio de este anuncio para que la interesada pueda obtener la expedición de un duplicado.

Huesca, 29 de octubre de 1965.—El Director (ilegible).—1.798-D.

*

Extraviado el título de Maestro de Primera Enseñanza de don Clemente Sampietro Bun, esta Escuela del Magisterio «San José de Calasanz», de Huesca, lo hace saber por medio de este anuncio para que el interesado pueda obtener la expedición de un duplicado.

Huesca, 29 de octubre de 1965.—El Director (ilegible).—1.799-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de julio de 1965, falleció en Cegama (Guipúzcoa) el obrero Tiburcio Fernández García, natural de Miranda de Ebro (Burgos), hijo de Ildefonso y de Herminia, domiciliado en Irún (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de RENFE.—8.331-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de febrero de 1965, falleció en Mequinenza (Zaragoza) el obrero Víctor Ismael Navarro Rubio, natural de Mequinenza (Zaragoza), hijo de Antonio y de María, domiciliado en Mequinenza (Zaragoza), que trabajaba al servicio de Miguel Martínez Cabrera.—8.451-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de junio de 1965, falleció en Barcelona el obrero José Figuera de la Iglesia, natural de Oroso (La Coruña), hijo de José y de Adolfinia, domiciliado en Venero, 5, La Coruña, que trabajaba al servicio de Joaquín Guilló. 8.452-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de julio de 1965, falleció en Madrid el obrero Alfonso Santos y Marqués, natural de Moraleja de Enmedio (Madrid), hijo de Antonio y de Alejandra, domiciliado en Moraleja de Enmedio (Madrid), que trabajaba al servicio de «Valdefuentes, S. A.».—8.453-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de junio de 1965, falleció el obrero Paulino Rodríguez Margullón, natural de La Codosera (Badajoz), hijo de Paulino y de Antonia, do-

miciliado en Canfranc (Huesca), que trabajaba el servicio de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza».—8.454-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de agosto de 1965, falleció en Crevillente (Alicante) el obrero José Manuel Almendro Sánchez, de dieciocho años de edad, natural de Crevillente (Alicante), hijo de José y de Trinidad, domiciliado en Crevillente (Alicante), calle del Angel, 22, que trabajaba al servicio de Emilio Muñoz Rizo.—8.455-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de junio de 1964, falleció en Valle de Yerri (Navarra), el obrero Ignacio Múgica Cebeiro, natural de Atanau (Guipúzcoa), hijo de Eusebio y de Francisca, domiciliado en Barrio San Martín Atanau, que trabajaba al servicio de Fidel Saralegui Arrizubieta.—8.456-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de agosto de 1965, falleció en Madrid la obrera Rosario Apolo Moreno, natural de Chinchón (Madrid), hija de Crisanto y de Benita, domiciliada en Pobladura del Valle, 28, Gran San Blas (Madrid), que trabajaba al servicio de «Limpieza y desinfecciones Minerva, S. A.».—8.457-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BADAJOZ

Instalaciones eléctricas

Peticionario: Instituto Nacional de Previsión.

Lugar de situación: Don Benito.
Presupuesto de la instalación: 918.796,05 pesetas.

Objeto: Línea subterránea en cable armado de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección, a la tensión de 22 KV, y longitud de 335 metros, que parte del apoyo situado frente al Centro de Fermentación y Cultivo del Tabaco de Don Benito y siguiendo un trazado paralelo a las tapias del campo de fútbol termine en un centro de transformación de 150 KVA. y relación 22.000-13.200/220-127 v., situado en el edificio del Ambulatorio del SOE en Don Benito.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 14 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—1.752-D.

ZAMORA

En cumplimiento de lo que previene el Decreto de 12 de septiembre de 1939 y la Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se somete a información pública la siguiente solicitud:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Objeto: Instalación línea a 13,2 KV, y centro de transformación, tipo intemperie, de 25 KVA. denominado «El Arenal», en Morales del Vino.

Presupuesto: 55.330,31 pesetas.
Materiales: De procedencia nacional.

Propietarios afectados por la servidumbre forzosa de paso de corriente, con relación del número de parcela, cultivo y residencia

1. Ramón Palacios. Cereal. Morales del Vino.

Las posibles alegaciones deben hacerse por escrito duplicado ante esta Delegación de Industria, Viriato, número 3, en plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Zamora, 2 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—8.463-B.

*

En cumplimiento de lo que previene el Decreto de 12 de septiembre de 1939 y la Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se somete a información pública la siguiente solicitud:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Objeto: Instalación de una línea de 13,2 KV, y centro de transformación de 100 KVA denominado «Las Merinas», en Zamora.

Presupuesto: 108.550,60 pesetas.
Materiales: De procedencia nacional.

Propietarios afectados por la servidumbre forzosa de paso de corriente, con indicación de número de parcela, cultivo y residencia

1. Tomás Lozano. Cereal. Sol, 4. Zamora.
2. Feliciano Hernández. Cereal. Carretera Hiniesta, 23. Zamora.
3. Viuda de Felipe Julián. Cereal. Roales del Pan.
4. José Losada. Cereal. Santa Clara, 1. Zamora.
5. Camino vecinal de Zamora a La Hiniesta, kilómetro 1,025.
6. José Fernández. Cereal. Calvo Sotelo, 12. Zamora.
7. Cañada de las Merinas.

Las posibles alegaciones deben hacerse por escrito duplicado ante esta Delegación de Industria, Viriato, 3, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio.

Zamora, 2 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—8.464-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y agua del polígono «Badia», de Sardanyola y Santa María de Barbará (Barcelona)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y agua del polígono «Badia», sito en los términos municipales de Sardanyola y Santa María de Barbará (Barcelona). Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Princesa, número 3, cuarto, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—6.458-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 53.246 acciones «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 53.246 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 532.461/585.706, en títulos de una, cinco y diez acciones, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 2 de noviembre de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 2 de noviembre de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Eguzquiza.—6.520-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

CANARIAS

Habiendo causado baja en el ejercicio profesional el Gestor Administrativo don Rafael Zurita Molina, solicita la devolución de la fianza depositada.

Cualquier reclamación que se considere oportuna deberá hacerse ante este Colegio (Suárez Guerra, 11).

Santa Cruz de Tenerife, 20 de agosto de 1965.—El Presidente accidental (illegible).—1.741-D.

BANCO DE ESPAÑA

BILBAO

Relación de los bienes que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1923, van a incurrir en presunción de abandono: Cuentas corrientes, Luis María Beraza de la Rica, 312,75; Julio Escauriaza e Ipiña, 439,55; Martín Gastañaztorre Besail, 284,50; Vitaminas Españolas, S. A., 255,18; Vizcaina Textil Sanitaria, S. A., 211,08, y José Goenaga Harrison, 3.472,35. Depósitos en efectivo: Herederos de don Pedro Barroso Segovia, 8.000 pesetas.

Bilbao, 4 de noviembre de 1965.—El Secretario, A. Sobrado.—1.776-D.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

De acuerdo con nuestro Reglamento, se anuncia el extravío de los siguientes resguardos, expedidos por el Banco:

Número 3.058, comprensivo de acciones «S. A. Cros» 6,95 por 100, a favor de doña María Rosa Lladó Pecamins, y libreta Caja de Ahorros número 195.916/3524, a favor de don Juan Castellá Bertral, de Vallderiet, por sucursal de Balaguer.

Resguardo de imposición a vencimiento fijo número 254, a favor de doña Josefa Alamán Nonell, viuda de Daví, por Agencia urbana número 1 de Barcelona.

Número 874/1676, comprensivo de cédulas Banco de Crédito Local 4 por 100, exentas. Interprovinciales: 23, números 370.138/40 y 487.148/67, emisión 1945, y 17, emisión 1942, números 627.108/22 y 68.186/7, expedidos a favor de doña Micaela Ibáñez Ibáñez y doña Rosario y do-

ña Micaela Cantín Ibáñez, por sucursal de Daroca.

Libreta de Caja de Ahorros núm. 212.190, a favor de don Cipriano González Crespo, por sucursal de Fraga.

Número 9.258, comprensivo de títulos de Deuda Perpetua Interior; número 9.260, comprensivo de títulos de una inscripción nominativa de la Deuda Perpetua Interior; número 10.402, comprensivo de títulos Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1949; todos expedidos a favor de Capítulo Eclesiástico de San Pedro el Viejo; número 5.354, comprensivo de acciones Banco de Aragón, a favor de don Antonio Cardesa Remón, por sucursal de Huesca.

Número 95-B/5.885, comprensivo de acciones ordinarias liberadas de «Portland del Ebro, S. A.»; núms. 117.436 al 117.446, con póliza de Bolsa A. 0423800, a favor de don Rafael Casasús Arbé, por sucursal de Jaca.

Resguardo de imposición a vencimiento fijo número 1.313, a favor de don Mariano Núñez Hernando y don doña Victoria Hernández Remiro, cónyuges, de Checa, por sucursal de Molina de Aragón.

Número 1.599, comprensivo de obligaciones «Hidroeléctrica del Cantábrico», números 8.035/38, expedido a favor de doña María Alvarez Brieve, número 3.164, comprensivo de obligaciones de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», al 6.3259 por 100; números 268.290/309, expedido a favor de Obispado de Osma (Soria), Fundación «Jimeno Recacha», por sucursal de Soria.

Número 2.899, de títulos Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, y número 5.031, de títulos Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, expedidos a favor de don Juan Valero Sánchez por sucursal de Valencia.

Quienes tengan que hacer alguna reclamación la deducirán en el plazo de treinta días en la Secretaría General del Banco (Coso, 36 al 40); pasado el mismo sin reclamaciones, se expedirán los duplicados, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Luis Ariño.—6.497-C.

BANCO COMERCIAL DE TALAVERA

El Consejo de Administración del Banco Comercial de Talavera convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en esta ciudad y en el domicilio social de Trinidad, 2, a las dieciocho horas del día 9 del próximo mes de diciembre, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las diecinueve horas del mismo día y en el mismo lugar, con el siguiente orden:

1.º Nombramiento de censores de cuentas, en armonía con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos sociales, para el presente ejercicio.

Talavera de la Reina, 4 de noviembre de 1965.—El Secretario del Consejo, Lucas Prieto Diaz.—6.496-C.

**INDUSTRIAS QUIMICAS DEL EBRO,
SOCIEDAD ANONIMA**

ZARAGOZA

Calvo Sotelo, 52

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de noviembre próximo, a las siete horas de la tarde, en el salón de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, calle de Don Jaime I, número 18, en primera convocatoria o, en su caso, el día 28 de noviembre, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria para deliberar sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Zaragoza, 25 de octubre de 1965.—El Consejo de Administración.—1.823-D.

ALGODONERA DE CASTILLA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 25 de noviembre actual, a las doce de la mañana, en primera convocatoria o para el día 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 14, de esta capital, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1964-65 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Reección de señores Consejeros.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1965-66.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta lo solicitarán ajustándose a lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 5 de noviembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Olalquiaga Borne.—6.512-C.

DISTRIBUIDORA PLEUGER, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Distribuidora Pleuger, S. A.», en el domicilio social, Madrid, calle Adelfas, 28, para el próximo día 29 de noviembre de 1965, a las dieciséis horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Estudio del aumento de capital por un valor de 1.500.000 pesetas.

3.º Puesta a disposición de los señores accionistas de las 1.500 acciones correspondientes al aumento de capital acordado.

4.º Propuesta de inmediato cambio de los Estatutos con que se rige la Empresa.

5.º Cambio de nombre de «Distribuidora Pleuger, S. A.», en «Pleuger, S. A.».

6.º Nombramiento de Censores de cuentas de entre los accionistas y dimisión de cargos.

7.º Nombramiento de Consejeros.

8.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de noviembre de 1965.—El Consejero Delegado.—6.513-C.

VIAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, calle Mayor, número 6, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 26 de noviembre de 1965, y en segunda a la misma hora del día 27, para deliberar sobre la siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social de acuerdo con el artículo 96 de la Ley sobre Sociedad Anónimas.

3.º Modificación de Estatutos.

Madrid, 6 de noviembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Fernández-Pita.—6.516-C.

CORCHERA ONUBENSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento del artículo número 16 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionis-

tas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de Huelva, a las dieciséis horas del día 29 de noviembre actual, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Información de la gestión del Consejo.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
- 3.º Estado actual de la construcción de la fábrica.

Huelva, 2 de noviembre de 1965.—El Secretario de Consejo de Administración, F. Martínez de Acuña.—1.822-D.

ALMACENES DE TEJIDOS HIERRO ARAGON, S. A.

El Consejo de Administración de «Almacenes de Tejidos Hierro Aragón, S. A.», en virtud de acuerdo al efecto adoptado, convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en esta ciudad de Córdoba, calle Conde de Cárdenas, número 9, el día 9 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la situación económica de la Sociedad.
- 2.º Disolución de la Sociedad y nombramiento, en su caso, de liquidadores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 3 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Hierro.—1.821-D.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización
BARCELONA

Paseo de Gracia, 83

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones.)

En el sorteo celebrado en octubre de 1965 ante Notario han sido amortizados los títulos portadores de las combinaciones siguientes:

X. W. N. Ñ. P. P. F. I. K. U. CH. G.
G. X. B. Y. I. H. K. LL. S. Ñ. A. F.

6.495-C.

INVERSIONES Y EXPLOTACIONES TURISTICAS, S. A.

(INEXTUR)

Convocatoria

El Comisario del Sindicato de Obligacionistas de esta Sociedad convoca Asamblea general de obligacionistas de la misma, que se celebrará en el domicilio social (paseo del Rey, número 12, de esta ciudad) el día 30 del presente mes de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 3 de enero de 1966, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, de conformidad con el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar o censurar la gestión del comisario actual.
- 2.º Continuar o designar la persona que ha de sustituirle.
- 3.º Establecer el Reglamento interno del Sindicato.

Madrid, 8 de noviembre de 1965.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, José Luis Garralda Barretto.—6.540-C.

INDUSTRIAS TURISTICAS S. A.

(INTUSA)

Convocatoria

El Comisario del Sindicato de Obligacionistas de esta Sociedad convoca Asamblea general de obligacionistas de la misma, que se celebrará en el domicilio social (paseo del Rey, número 12, de esta ciudad) el día 1 del próximo mes de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 4 de enero de 1966, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, de conformidad con el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar o censurar la gestión del comisario actual.
- 2.º Continuar o designar la persona que ha de sustituirle.
- 3.º Establecer el Reglamento interno del Sindicato.

Madrid, 8 de noviembre de 1965.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, José Luis Garralda Barretto.—6.539-C.

FABRICA DE HARINAS LA CONCHA, SOCIEDAD ANONIMA

CIUDAD RODRIGO

Convocatoria

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 del mes de noviembre actual, a las diecinueve horas, en su domicilio social (Alameda Vieja, sin número), ciudad Rodrigo (Salamanca), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación si procede del acta anterior, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1964-1965.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1965-1966.
- 3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

En el caso de que en primera convocatoria no concurriera suficiente número de acciones se celebrará en segunda al día siguiente, 28 de noviembre, en el mismo lugar y hora.

Ciudad Rodrigo, 5 de noviembre de 1965. El Presidente del Consejo de Administración.—1.825-D.

NOTARIA DON GUMERSINDO LOPEZ PEREZ

Edicto

Yo, Gumersindo López Pérez, Abogado, Notario del ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en la villa de San Sadurn de Noya.

Hago saber: Que el próximo día 27, a las diez horas, tendrá lugar en esta Notaría la venta en pública subasta de una finca propiedad del incapaz don Manuel Limeres López. Dicha finca es un solar edificable sito en la villa de Canet de Mar (Barcelona), con frente a una calle en proyecto, paralela al Manso Muni, de superficie doscientos diez metros cuadrados, que consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, folio número 65, tomo 228 y 18 de Canet, finca 1.600.

La documentación está depositada en esta Notaría a disposición de los licitadores y en la subasta se hará la adjudicación al mejor postor.

San Sadurn de Noya, 8 de noviembre de 1965.—G. López Gumersindo.—5.552-C.

INDUSTRIAL FARMACEUTICA DE LEVANTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de diciembre próximo, en el domicilio social

de la calle de Mallorca, número 216, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas del día 16 en segunda, si procediere, bajo el siguiente orden del día:

Unico.—Ampliación de capital.

Barcelona, 9 de noviembre de 1965.—El Presidente, Esteban Díaz Bonilla.—6.558-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.

LA CORUNA

Emisión de 1.000.000.000 de pesetas en Bonos de Tesorería de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión.—A la par libre de gastos para el suscriptor.

Interés.—6,60 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor.

Renta líquida.—6 por 100 anual, habida cuenta de las condiciones especiales que se detallan.

Cupones.—Semestrales; vencimientos, 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día de vencimiento 15 de mayo de 1966.

Condiciones especiales.— Los tenedores de los títulos tendrán derecho a optar a los dos años de la emisión por la libre conversión en acciones de la Sociedad, valoradas al cambio medio en Bolsa de Madrid, de los treinta días anteriores a la emisión, o el derecho a optar a los cinco, diez, quince, veinte y veinticinco años de la emisión, por la conversión en acciones de la Sociedad al cambio medio en la Bolsa de Madrid, del trimestre anterior a la fecha en que se anuncie el canje, con bajas de 12, 14, 16, 19 y 22 enteros respectivamente o cobro de una prima del 5 por 100 neto en fin de cada uno de los citados quinquenios, con reembolso por el nominal de los títulos que a los veinticinco años no hayan optado por la conversión en acciones.

Todos los Bonos que se conviertan en acciones quedarán amortizados automáticamente.

Se ha solicitado autorización a la Junta de Inversiones para que los valores de esta emisión sean considerados aptos para la constitución de las reservas de Mutualidades Laborales, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.

Se solicitará la admisión de estos Bonos a la cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao y su inclusión en la lista de valores aptos para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros, Capitalización y Ahorro.

La suscripción pública quedará abierta el día 15 del corriente mes.

La Coruña, 9 de noviembre de 1965.—6.559-C.

PRODUCTOS DE LA VID, S. A.

TORRIJOS (Toledo)

Se convoca Junta general ordinaria de los accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social y en primera convocatoria el próximo día 28 de noviembre de 1965, a las once horas; en caso de no asistir en primera convocatoria el número de socios y acciones previstas por la Ley y los Estatutos Sociales, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el siguiente día, 29 de noviembre, a las once horas.

La deliberación se sujetará al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, Memoria y balance correspondiente a la campaña 1964-65.
2. Nombramiento de censores de cuentas.
3. Ruegos y preguntas.

Torrijos, 8 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.561-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE CONSTRUCCIONES
BABCOCK & WILCOX, C. A.**

Dividendo activo

A partir del 15 de noviembre se abonará a todas las acciones en circulación por el Banco de Vizcaya, en Bilbao y sus sucursales, previa presentación de los extractos de inscripción correspondientes, un dividendo activo de 20 pesetas por acción, libre de impuestos, acordado repartir con cargo a los beneficios del presente ejercicio.

Bilbao, 6 de noviembre de 1965.—El Presidente, L. José de Torrontegui e Ibarra. 6.564-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

MADRID-10

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos 223 26 06 - 223 26 07 - 223 26 11

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 11 de noviembre de 1965, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el número 6.306.8.551-8.

MOTORIZACION AGRICOLA, S. A.

(M. A. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 4 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda el siguiente día 6, en el mismo lugar y hora antes indicados, para conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar, en su caso, la propuesta de acuerdos formulada por el Consejo de Administración de esta Sociedad y los de las Sociedades «Perkins Hispania, S. A.», «Representaciones, Exportaciones e Importaciones Comerciales, Sociedad Anónima» (REICOMSA), «Automóviles, Tractores, Aperos, S. A.» (A.T.A.S.A.), «Maquinaria Agrícola Industrial, Sociedad Anónima», (MAINSA), «Compañía de Automóviles, Tractores, Aperos Cordobesa, Sociedad Anónima» (C. A. T. A. C. S. A.) y «Sociedad Anónima Bosuga» y «Motor Ibérica, S. A.», para la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción de todas ellas por la última, o sea «Motor Ibérica, S. A.», con la simultánea disolución de las Sociedades absorbidas, entre ellas

la nuestra, con arreglo a las bases consignadas en la mencionada propuesta.

2.º Aprobar el balance general de la Sociedad, cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta.

3.º Declarar disuelta la Sociedad como consecuencia de la fusión, sin proceder a su liquidación.

4.º Adoptar los demás acuerdos pertinentes para llevar a ejecución el contenido de la propuesta de fusión.

5.º Autorizar y delegar en el Consejo de Administración o en alguno de sus miembros para que, una vez obtenidas las exenciones y bonificaciones fiscales que habrán de solicitarse, realicen cuantos actos y suscriban cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para llevar a cumplimiento los acuerdos adoptados.

6.º Facultar al Consejo de Administración para solicitar del Ministerio de Hacienda, conjuntamente con las demás Sociedades fusionadas, las exenciones y bonificaciones fiscales previstas para los supuestos de concentración de Empresas por la legislación vigente.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación acrediten el depósito de sus acciones en la forma prevenida por la Ley y los Estatutos Sociales.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta se hallará a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad la propuesta de acuerdos de fusión y consiguiente disolución, que el Consejo de Administración somete a la Junta.

Noaín, 10 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.565-C.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL CASTELLANA,
SOCIEDAD ANONIMA**

VALLADOLID

*Juntas generales ordinaria
y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en la sala del Teatro Carrión el día 29 del presente mes de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el siguiente día 30, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio social 1964-65.

2.º Provisión de plazas reglamentarias del Consejo.

3.º Nombramientos de Censores de Cuentas e Interventores de Actas.

La Memoria, balance y demás documentos que previene el artículo 10 de los Estatutos se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad desde el día 15 del corriente todos los días laborables, de once a una de la mañana.

El Consejo de Administración ha acordado, asimismo, convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la ordinaria, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre, o en segunda convocatoria el siguiente día 30 en el mismo lugar que la ordinaria, para tratar y resolver sobre:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdos formulados por los Consejos de Administración de esta Sociedad y «Azucarera del Arlanzón, S. A.», para la fusión de ambas Sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera y disolución de «Azucarera del Arlanzón, S. A.», con arreglo a las bases que constituyen dicho proyecto, que quedará de manifiesto a los señores accionistas en las oficinas de esta Sociedad, calle de Miguel Iscar, número 12, Valladolid.

2.º Para cuando se produzca la fusión, dejar sin efecto parcialmente la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta general de 27 de septiembre de 1963.

3.º Ampliar el capital social, al producirse la fusión, en la cantidad necesaria para atender al canje de acciones originado por la fusión.

Todo ello en la forma establecida en el proyecto de bases antes expresado.

4.º Modificar los Estatutos Sociales.

Debido a la trascendencia de los temas a tratar y resolver por la Junta general extraordinaria, que figura en su orden del día, precisa la concurrencia a la misma del mayor número posible de acciones presentes o representadas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, la lista de accionistas se cerrará con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Siendo preceptivo según dispone el artículo 64 de la mencionada Ley, la confección de la lista de asistencia antes de entrar en el orden del día, se advierte a los señores accionistas que la admisión de tarjetas a la reunión que dará comienzo treinta minutos antes de la hora fijada para la misma, rogándoles la mayor puntualidad.

Valladolid, 8 de noviembre de 1965.—Por acuerdo del Consejo de Administración, El Consejero Secretario.— V.º B.º: El Presidente del Consejo.—6.549-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar. 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ramón y Cajal y Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).